

Santiago, 02 Noviembre 2020

**Estimado**

**Director/a del Establecimiento Educacional Universitario Salvador**

**PRESENTE**

Junto con saludar informo a usted, que durante los meses de Octubre hasta Noviembre del presente año, se llevara a cabo la estrategia de vacunación sarampión 2020. Esta es una medida rutinaria, instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO**, por lo que **NO REQUIERE** la autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32° del Código Sanitario, el decreto exento N°6 del 2010 y el decreto N°865 exento del 2015.

Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados de todos los alumnos que tengan 13 meses a 5 años 11 meses 29 días.

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las enfermedades y muertes que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas y que se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

El esquema de vacunación es el siguiente:

- vacuna SRP (sarampión, rubeola, parotiditis o papera)

Con el fin de realizar un proceso de vacunación coordinado y de forma expedita, le solicitamos disponer una semana antes de la vacunación lo siguiente:

- Nóminas de los alumnos matriculados de los cursos a vacunar. Esta nómina debe contener la siguiente información:
  - Nombre completo
  - Rut chileno o pasaporte (no se acepta Rut provisorios)
  - Fecha de nacimiento
  - Edad
  - Fono de contacto de los padres o tutores
- Esta nómina debe ser enviada al siguiente mail: [vacunatorio.rrenard@cmdsnunoa.cl](mailto:vacunatorio.rrenard@cmdsnunoa.cl), con el fin de conocer de manera anticipada el número de dosis de vacunas requeridas.

- Reproducir y distribuir oportunamente a los padres y apoderados la “Carta Informativa de Vacunación Sarampión 2020”, que se adjunta, **sin realizar modificaciones a su formato**, recolectar las posibles notificaciones de los padres en caso de que existan contraindicaciones u otros impedimentos para administrar la vacuna, esta debe ser enviada antes del día de la vacunación.

Si existen padres o apoderados que rechacen la vacunación, estos deben hacerlo en forma presencial en el Establecimiento de Salud correspondiente, donde se les realizará una consejería breve.

Atenta/o a sus sugerencias y agradeciendo su valiosa colaboración.

Cindy Cevallos Carvajal

---

Enfermera  
Programa Nacional de Inmunizaciones  
CESFAM ROSITA RENARD

Mauricio Osses Camus

---

Director  
CESFAM ROSITA RENARD

Santiago, 02 Noviembre 2020

## Carta Informativa de Vacunación Sarampión 2020

### Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar informo a usted, que se iniciará la vacunación sarampión año 2020. Esta es una medida instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO** por lo que **NO REQUIERE** la autorización, por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32° del Código Sanitario y el decreto exento N°6 del 2010. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados, de todos los niños y niñas que tengan 13 meses a 5 años 11 meses 29 días.

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas, las cuales que se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

Las vacunas que recibirán los alumnos y alumnas es **SRP**, las cuales previenen las siguientes enfermedades:

### **Vacuna SRP:**

**Sarampión:** Es una enfermedad aguda producida por un virus, caracterizada por fiebre, coriza, conjuntivitis, exantema (manchas parduscas que comienzan en la cara y luego se generalizan) que dura 4 a 7 días y en pocos casos, pequeñas manchas con centro blanco sobre base eritematosa (roja) en mucosa bucal. Las complicaciones principales como otitis, bronconeumonía, laringotraqueobronquitis son comunes en niños pequeños.

**Rubéola:** Es una enfermedad causada por un virus, cuya única fuente de infección son los seres humanos, el cual se transmite a través de las gotitas de secreciones nasofaríngeas. El problema de salud pública es el riesgo de aparición de casos de Síndrome de Rubéola Congénita (SRC), en niños de madres que pudieran haber contraído la infección durante el embarazo.

**Parotiditis (papera):** Es una enfermedad infecciosa viral e inmunoprevenible, que se encuentra ampliamente distribuida por el mundo. La enfermedad se caracteriza por la inflamación y aumento de volumen de las glándulas salivales, especialmente las parotídeas, asociado a un cuadro febril leve. El único reservorio es el ser humano. El virus se trasmite principalmente por vía respiratoria, a través de gotitas, pero también por contacto directo a través de fómites. El periodo de incubación generalmente dura entre 16 y 18 días. El periodo de transmisibilidad puede empezar una semana antes del inicio de síntomas y prolongarse hasta una semana después.

Las **reacciones** esperadas después de la vacunación son:

- Fiebre menor de 39°C persiste por 2 a 3 días
- Inflamación de ganglios
- Se pueden presentar “pintas rosadas” en la piel entre los 5 u 10 días posteriores a la vacunación de los niños, y esto no debe preocupar, cederá sólo al cabo de 2 o 3 días; si se prolonga es necesario consultar al médico.
- Presencia de mucosidad en nariz y garganta.
- Dolor articular

Si su hijo/a o pupilo, posee alguna condición que amerite precauciones especiales o la suspensión de la vacunación usted debe informar oportunamente y con **certificado médico** al profesor jefe del establecimiento educacional.

**Los niños con APLV (alergia proteína leche de vaca) debe tener un certificado médico indicando su administración.**

#### **¿Quiénes no debieran vacunarse?: (Contraindicaciones definitivas)**

- Personas que hayan tenido una reacción alérgica **SEVERA** a algún componente de las vacunas, antes mencionadas, en dosis anteriores.
- Personas con inmunodeficiencia (defensas bajas) congénita o adquirida.

#### **¿Quiénes tienen que esperar un tiempo para vacunarse? (Contraindicaciones temporales):**

- Personas que cursen enfermedad aguda **SEVERA** por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc. Y con fiebre mayor a 38,5°C axilar.
- Personas que hayan recibido gammaglobulinas en los últimos 12 meses.

**En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos para administrar la vacunación, por lo cual se procederá a vacunar a los alumnos.**

**Las indicaciones generales a tener en cuenta después de la administración de la vacuna son las siguientes:**

- Ingerir abundante líquido
- En el caso de presentar dolor y enrojecimiento en el sitio de punción, colocar compresas frías (generalmente esto dura 3 días aproximadamente)
- Si presenta fiebre consultar a médico o administrar Paracetamol o el medicamento que su médico le tenga aconsejado en las dosis que él determinará.

### **¿Cuándo se vacunará?**

El día 12 Noviembre 2020 de 9:00 a 12:30hrs. en Minicentro, ubicado en Av. Irarrazaval #075, debido a la situación pandemia en la que nos encontramos. La actividad va dirigida a la población de niñas/os del curso.

Los alumnos que estén ausentes en el momento de la vacunación, deberán contactarse con su establecimiento educacional para que nos soliciten próxima fecha y horario de vacunación.

### **¿Qué establecimiento es el responsable de la vacunación?**

Equipo de Vacunatorio del CESFAM ROSITA RENARD ÑUÑO A

Teléfono: 232454810

Mail: [vacunatorio.rrenard@cmdsnunoa.cl](mailto:vacunatorio.rrenard@cmdsnunoa.cl)

Atte.

Cindy Cevallos Carvajal

---

Enfermera  
Programa Nacional de Inmunizaciones  
CESFAM ROSITA RENARD

Mauricio Osses Camus

---

Director  
CESFAM ROSITA RENARD